

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE	<input type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input checked="" type="checkbox"/>
Huertos Agroecológicos					
DESCRIPCIÓN	Codigo de la Cedula				
<p>Los Huertos Agroecológicos comprenden la implementación y gestión de huertos en diferentes espacios, promoviendo la educación ambiental, la seguridad alimentaria y el desarrollo sustentable. Este programa abarca tres modalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Huertos Escolares: Espacios educativos que promueven el aprendizaje sobre agroecología, sostenibilidad y biodiversidad, integrando talleres sobre plantas medicinales, alimentos saludables y polinizadores. Huertos Comunitarios: Iniciativa de participación ciudadana que impulsa la producción agroecológica, la seguridad alimentaria y el manejo sustentable del suelo, con talleres sobre compostaje, control natural de plagas y rotación de cultivos. Huertos de Mercado: Áreas de cultivo en mercados o invernaderos que aprovechan residuos orgánicos para elaborar composta, fortaleciendo la producción sustentable y la biodiversidad mediante técnicas de fertilización y uso eficiente del agua. <p>Los Huertos Agroecológicos son una iniciativa integral que impulsa el desarrollo sostenible, el trabajo colaborativo y la autonomía alimentaria en diferentes sectores de la comunidad. A través de los talleres, se busca fortalecer las capacidades de los participantes para que logren una producción agroecológica eficiente y sustentable, promoviendo la autosuficiencia y la resiliencia alimentaria.</p>					
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>I. Federal</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 4 Párrafo sexto, 73, Fracción XXIX-G 2. Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente Artículo. 39. <p>II. Estatal</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México Artículos 5 Párrafo decimocuarto, 18 Párrafo Tercero 2. Ley Orgánica Municipal del Estado de México Artículos, 2, 147 K Fracción XVII 3. Código para la Biodiversidad del Estado de México Artículo 4.88 y el artículo 1.2 fracción VI; artículo 2.18. <p>III. Municipal</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Bando Municipal de Ixtapaluca 2025 Artículo 149, Fracciones I, XX, XXIX. 				
DOCUMENTO A OBTENER:	Constancia de participación al término.			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Indefinido
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	https://forms.gle/GRpP4XZP4yyHipHK9	



CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se requiera el apoyo para la implementación de Huertos Agroecológicos, se llevarán a cabo diversas actividades educativas y prácticas orientadas a la producción agroecológica, la sustentabilidad y el aprovechamiento de los recursos naturales. Estas actividades estarán dirigidas a estudiantes, comunidades y mercados, fomentando el aprendizaje, la participación ciudadana y el desarrollo de habilidades para la autosuficiencia alimentaria.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si, ya que se tiene que hacer un seguimiento, para ver si el huerto se encuentra en buenas condiciones.		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con numero o la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS			
1. Redactar un oficio de solicitud del Programa de Huertos Agroecológicos, dirigido al Lic. Carlo Humberto Navarro de Alva Director de Desarrollo Territorial Urbano y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Ixtapaluca, c.c.p. Biol. Miriam Berenice Levario Martínez, Coordinadora de Ecología y Medio Ambiente, Mtro. Felipe Rafael Arvizu de la Luz, Presidente Municipal Constitucional de Ixtapaluca, en el que se redacte la petición: Debe contener la dirección completa, teléfono y correo electrónico para oír y recibir notificaciones. Así como las características del espacio donde se creará el huerto y herramientas con las que cuenta (palas, bieldos, pico, rastrillos, etc.). Nombre y firma del solicitante.	Si (1)	2	Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, Artículo 111 y 112,
2. Copia de la credencial de elector del peticionario	No	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. Redactar un oficio de solicitud del Programa de Huertos Agroecológicos, dirigido al Lic. Carlo Humberto Navarro de Alva Director de Desarrollo Territorial Urbano y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Ixtapaluca, c.c.p. Biol. Miriam Berenice Levario Martínez, Coordinadora de Ecología y Medio Ambiente, Mtro. Felipe Rafael Arvizu de la Luz, Presidente Municipal Constitucional de Ixtapaluca, en el que se redacte la petición: Debe contener la dirección completa, teléfono y correo electrónico para oír y recibir notificaciones. Así como las características del espacio donde se creará el huerto y herramientas con las que cuenta (palas, bieldos, pico, rastrillos, etc.). Nombre y firma del solicitante.	Si(1)	2	Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, Artículo 111 y 112,



2. Copia de la credencial de elector del representante legal		No	1						
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
1. Redactar un oficio de solicitud del Programa de Huertos Agroecológicos, dirigido al Lic. Carlo Humberto Navarro de Alva Director de Desarrollo Territorial Urbano y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Ixtapaluca, c.c.p. Biol. Miriam Berenice Levario Martínez, Coordinadora de Ecología y Medio Ambiente, Mtro. Felipe Rafael Arvizu de la Luz, Presidente Municipal Constitucional de Ixtapaluca, en el que se redacte la petición: Debe contener la dirección completa, teléfono y correo electrónico para oír y recibir notificaciones. Así como las características del espacio donde se creará el huerto y herramientas con las que cuenta (palas, bieldos, pico, rastrillos, etc.). Nombre y firma del solicitante.		Si (1)	2	Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, Artículo 111 y 112,					
2. Identificación oficial del responsable de la institución.		No	1						
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Redactar un oficio de solicitud del Programa de Huertos Agroecológicos, dirigido al Lic. Carlo Humberto Navarro de Alva Director de Desarrollo Territorial Urbano y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Ixtapaluca, c.c.p. Biol. Miriam Berenice Levario Martínez, Coordinadora de Ecología y Medio Ambiente, Mtro. Felipe Rafael Arvizu de la Luz, Presidente Municipal Constitucional de Ixtapaluca, en el que se redacte la petición.							
		Llenar el formulario y adjuntar la información solicitada en el mismo.							
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA		Una semana							
COSTO:		Gratuito	Fundamento Jurídico No aplica						
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Factibilidad ambiental y ecológica en concordancia con las leyes aplicables. En el tiempo en el que sean cumplidas, todos y cada uno de los requisitos, enunciados en la presente cédula.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No aplica							

DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Desarrollo Territorial Urbano y Medio Ambiente		Coordinación de Ecología y Medio Ambiente	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Carlo Humberto Navarro de Alva	
DOMICILIO:	CALLE: Municipio Libre	NO. INT. Y EXT.:	1



COLONIA:	Ixtapaluca Centro			MUNICIPIO:	Ixtapaluca
C.P.:	56530	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes 9:00-15:00 horas, sábado 9:00-13:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	No aplica		No aplica	No aplica	desarrollo.urbano@ixtapaluca.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	Coordinación de Ecología y Medio Ambiente				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Biol. Miriam Berenice Levario Martínez				
DOMICILIO:	CALLE:	José María Morelos Esquina con Galeana 1er. piso, Edificio Su Casita.		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Conjunto Urbano Los héroes Ixtapaluca			MUNICIPIO:	Ixtapaluca
C.P.:	56585	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes 9:00-15:00 horas, Sábado 9:00-13:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	No aplica		No aplica	No aplica	ecologia@ixtapaluca.gob.mx
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cobran por los talleres de Huertos Agroecológicos?				
RESPUESTA:	No, es gratuito.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué se necesita para inscribirse al programa de Huertos Agroecológicos?				
RESPUESTA:	Un escrito solicitando el Programa de Huertos Agroecológicos, mencionando cuantas personas participarían dentro del mismo y si cuentan con algunos materiales de jardinería.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuánto dura el programa?				
RESPUESTA:	Alrededor de 10 sesiones con una duración de 2 hrs. por sesión				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No aplica					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		18 / Marzo / 2025
Biol. Miriam Berenice Levario Martínez Coordinadora de Ecología y Medio Ambiente.	Lic. Carlo Humberto Navarro de Alva Director de Desarrollo Territorial Urbano y Medio Ambiente	